

Universidad de Buenos Aires

Auditoría General - UBA

Informe de Auditoría Interna N° 241

Universidad de Buenos Aires

**CONTROL DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
EJERCICIO 2001**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 y 12

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 241

De: Auditoría General UBA

A: SIGEN

Ref.: Control de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2001, Fuentes de Financiamiento 11 y 12.

La presente auditoría se realizó en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Auditoría Interna aprobado por la Res (R) N° 270/02.

El orden de exposición del presente Informe será el que se detalla a continuación:

1. Objetivo
2. Alcance y metodología de trabajo
3. Limitaciones al alcance
4. Procedimientos realizados
5. Opinión del auditor

1. OBJETIVO

El objetivo del presente Informe consistió en evaluar el cumplimiento del presupuesto oportunamente aprobado para la Universidad de Buenos Aires, en virtud de la Ley N° 25.401, art. 46, distribuido a cada una de las Dependencias que la componen, además de analizar los desvíos producidos. En tal sentido nuestros objetivos específicos se hallaron orientados a:

- Verificar que los importes distribuidos por Dependencia según lo dispuesto en las Res(CS) N° 5575/01 y 5903/01, desagregados por inciso y función de las Fuentes de Financiamiento 11 y 12, coincidan con el aporte global otorgado por el Estado Nacional a la U.B.A.
- Analizar y verificar que los créditos informados por las Dependencias coincidan con la distribución de los financiamientos 11 y 12 para todo el Ejercicio 2001, dispuesta por las Res(CS) mencionadas en el párrafo anterior.
- Controlar las ejecuciones presupuestarias por Dependencia y por inciso, verificando que las mismas no excedan los créditos asignados por las Resoluciones mencionadas, analizando los desvíos que surjan de dicho análisis.

2. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

A fin de cumplimentar los objetivos establecidos en el apartado 1., se analizaron los créditos y las correspondientes ejecuciones presupuestarias mediante la confección de planillas de calculo elaboradas a tal efecto.

De acuerdo a lo expresado, las Dependencias comprendidas en el análisis fueron las siguientes:

- Rectorado.
- Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.
- Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- Facultad de Ciencias Sociales.
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Facultad de Filosofía y Letras.
- Facultad de Ingeniería.
- Facultad de Medicina.
- Facultad de Ciencias Económicas.
- Facultad de Odontología.
- Facultad de Agronomía.
- Facultad de Psicología.
- Facultad de Ciencias Veterinarias.
- Facultad de Farmacia y Bioquímica.
- Ciclo Básico Común.
- Escuela Superior de Comercio “Carlos Pellegrini”.
- Colegio Nacional de Buenos Aires.
- Hospital de Clínicas “José de San Martín”.
- Instituto de Investigaciones Médicas “A. Lanari”.
- Hospital de Oncología “A. Roffo”.
- Dirección de Obra Social

Nuestra revisión abarcó el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del 2001.

3. LIMITACIONES AL ALCANCE.

Esta Auditoría General no logró tener acceso a la totalidad de la documentación que hubiere permitido verificar y compulsar las ejecuciones presupuestarias respecto de los Créditos distribuidos por el Consejo Superior, dado que varias Dependencias no remitieron la información solicitada (mediante sucesivas notas) por esta Unidad de Control.

Adicionalmente, el Rectorado no remitió la información relativa al Cuadro 10.1.2 “Estado de Composición del Crédito por objeto del gasto, Fuente de Financiamiento y Función”, información Consolidada y todos los cuadros que la integran (solicitado por Notas AG-UBA N° 445/02).

En lo relativo al inciso 1. de la Fuente de Financiamiento 11, cuya ejecución la realiza en forma centralizada el Rectorado, no fue posible verificar la documentación que permitía

analizar la evolución de las ejecuciones presupuestarias con respecto a los Créditos oportunamente distribuidos por el Consejo Superior.

La información que no fue puesta a nuestra disposición, había sido solicitada a la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.B.A mediante las siguientes Notas A.G - U.B.A :

- 114/02, del 07/03/02 (en oportunidad de analizar los Estados Contables de la UBA)
- 355/02, del 17/07/02
- 445/02, del 09/08/02
- 485/02, del 20/08/02

Es importante resaltar que el inciso 1, es sin dudas la partida más representativa del Presupuesto, abarcando aproximadamente el 90% del universo sujeto a revisión.

4. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS.

Se solicitó al Rectorado de la U.B.A la totalidad de las Resoluciones del Consejo Superior aprobatorias de la distribución de los créditos por Fuente de Financiamiento 11 y 12 del Ejercicio 2001, con el objetivo de tomar conocimiento de las asignaciones realizadas a cada una de las Dependencias de la Universidad.

Sobre la base de lo informado por el Rectorado, se procedió a efectuar la revisión aritmética de los importes incluidos en las Res. (C.S.) N° 5575/01 y 5903/01, a efectos de verificar que los importes individuales por Dependencia, por incisos, por función y por financiamiento, coincidan con el aporte global del Estado Nacional.

Se solicitó a las Dependencias que remitan la información referida a los créditos y las ejecuciones presupuestarias del Ejercicio 2001, discriminadas por mes y por inciso correspondientes a las Fuentes de Financiamiento 11 y 12, a través de la confección de planillas de cálculo.

5. OPINIÓN DEL AUDITOR

En función al objetivo establecido, al alcance y metodología del trabajo empleados, a las relevantes limitaciones al alcance mencionadas, especialmente en lo relativo a la ejecución del Inciso 1 para toda la Universidad, y a los procedimientos de auditoría que han sido posible aplicar, se concluye que:

Esta Auditoría General se abstiene de emitir opinión sobre el Control de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2001, debido a la falta de documentación a auditar. En consecuencia se discontinúan las tareas de auditoría relacionadas con este Proyecto.

Sin embargo, en relación a los créditos distribuidos por Dependencia según lo dispuesto en las Res (CS) N° 5575/01 y 5903/01, desagregados por inciso y función de las

Fuentes de Financiamiento 11 y 12, se ha podido verificar que los mismos coinciden con el aporte global otorgado por el Estado Nacional a la U.B.A..

Debe destacarse que la falta de remisión del Cuadro del Estado de Composición del Crédito, por parte del Rectorado, mencionada en el apartado de limitaciones al alcance, no permitió la verificación de la información procesada por esta Auditoría con la que fuera generada por el Rectorado.

Buenos Aires, 2 de Septiembre del 2002.